JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Calle 6 No.8-90 Tel. 091-8446852
E-mail: jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLETA CUNDINAMARCA.

AVISA:

Al señor ANDRES FELIPE DIAZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número1072661768 y a las partes o terceros interesados que puedan verse afectados con su s resultas, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en el micrositio, asignado al despacho accionado en la página web de la Rama Judicial.

Se enteran del inicio de la acción de tutela instaurada por la señora LAURA VIANA ORTIZ ROBAYO, actuando en nombre propio y como representante del menor SDO, en contra del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Villeta, y vinculados la Comisaría de Familia de la Vega, Andrés Felipe Diaz Rodríguez, las partes y demás intervinientes del proceso jurídico -administrativo de medida de protección.

Es importante dejar nota en este aviso que al señor ANDRES FELIPE DIAZ RODRIGUEZ se le llamó al teléfono 3502677338, quien atendió la llamada y se le informó que se le remitiría al correo electrónico ANFDIAZRO@PROTONMAIL.COM, quien manifestó que es su correo electrónico y le reenvié el correo de la Secretaria del Tribunal Superior de Cundinamarca, con los anexos de la acción de tutela, el auto que la admite y anexos.

A este aviso se le adjunto la acción de tutela admitida por el magistrado JUAN MAUEL DUMEZ ARIAS.

Se expidió este aviso hoy tres (3) de noviembre de 2023.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ

SECRETARIA.